

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00345 00**

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que el extremo ejecutante descorrió en termino el traslado de las excepciones propuestas por GLADYS ARAMINTA RIVERA TORRES.

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada SOFÍA GÓMEZ QUINTE, como apoderada judicial de CLAUDIA PATRICIA GUERRERO RIVERA, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Una vez integrada la Litis, se continuara con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO
JUEZA

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 061, hoy 28 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría